



## RESOLUCION DE APROBACION DE MODIFICACION DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Nº DE RESOLUCION	297
MODIFICACION	
Fecha de Aprobación	21-12-2009
ROL S.I.	
	21286-893

### REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
-------------------------------------	--------	--------------------------	-------

#### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.  
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4 / 5.1.6 N° \_\_\_\_\_ E -1899 / 14-12-2009  
D) El Certificado de Informaciones Previas N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_  
E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_

#### RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de OBRA NUEVA  
ubicado en calle/avenida/camino AVDA. GENERAL BONILLA N° 2085  
Lote N° \_\_\_\_\_, manzana \_\_\_\_\_, localidad o loteo VALLE NOBLE  
sector URBANO, en conformidad a los planos y demás antecedentes timbrados por esta D.O.M.,  
que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17.  
N° \_\_\_\_\_  
2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17.  
N° \_\_\_\_\_, según listado adjunto  
3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:  
N° \_\_\_\_\_  
4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:  
N° \_\_\_\_\_  
5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	PALOMARES S.A. PARA FIP VALLE NOBLE II	R.U.T.	99.577.510-7
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	CLAUDIO CAMUS RAMIREZ	R.U.T.	11.677.167-5
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	VICTOR LOBOS ARQUITECTOS LTDA.	R.U.T.	83.932.700-5
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	VICTOR LOBOS DEL FIERRO	R.U.T.	5.461.902-2
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORÍA
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	_____

## 6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	Nº	FECHA
OBRA NUEVA	52	26-02-2008

## 7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

### 7.1.- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)

PISOS QUE SE AGREGAN	SUPERFICIE	DESTINO
----	-69,61	VIVIENDA
----	----	----
----	----	----
----	----	----
----	----	----
<b>TOTAL</b>	<b>-69,61</b>	<b>VIVIENDA</b>

### 7.2.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO	VIVIENDA	
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 O.G.U.C.	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	----	

### 7.3.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m <sup>2</sup> )	COMUN (m <sup>2</sup> )	TOTAL (m <sup>2</sup> )
BAJO TERRENO	----	----	----
SOBRE TERRENO	----	----	----
TOTAL			

### 7.4.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,00	23,00	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,60	0,14
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	----	----	DENSIDAD	120 Hab/ha	104.41 Hab/ha
ALTURA MAXIMA EN METROS	----	----	ADOSAMIENTO	----	----

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	----	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	----
-----------------------------	------	---------------------------	------

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACODE EL PROYECTO			
<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L-Nº2 de 1959	----	----	----
----	----	----	----

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.	Art. 121	Art.122	Art.123	Art.124	Art. 55	Otro	-----
------------------------------------	----------	---------	---------	---------	---------	------	-------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO		TODO	PARTES	<input checked="" type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Res. N°	-----

### 7.5.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	-----		-----

8.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	DESTINO	CLAS.	M <sup>2</sup> MODIF.	SUPERF. PERM. A MOD.	M <sup>2</sup> RESULT.	SUB TOTAL			
PISO 1 CASA TIPO A-110	11	VIVIENDA	C3		748,88	748,88				
PISO 2 CASA TIPO A-110	11	VIVIENDA	E3		484,11	484,11				
PISO 1 CASA TIPO A-100	8	VIVIENDA	C3		498,08	498,08				
PISO 2 CASA TIPO A-100	8	VIVIENDA	E3		317,92	317,92				
PISO 1 CASA TIPO A-80	23	VIVIENDA	C3		1.207,27	1.207,27				
PISO 2 CASA TIPO A-80	23	VIVIENDA	E3		682,64	682,64				
PISO 1 CASA TIPO B-75	5	VIVIENDA	C3	228,70	137,22	365,92				
PISO 2 CASA TIPO B-75	5	VIVIENDA	E3	152,40	91,44	243,84				
PISO 1 CASA TIPO B-80	-5	VIVIENDA	C3	-234,90	234,90					
PISO 2 CASA TIPO B-80	-5	VIVIENDA	E3	-165,05	165,05					
PISO 1 CASA TIPO C-70	-6	VIVIENDA	C3	-271,92	2.356,64	2.084,72				
PISO 2 CASA TIPO C-70	-6	VIVIENDA	E3	-159,72	1.384,24	1.224,52				
PISO 1 CASA TIPO C-60	6	VIVIENDA	C3	232,44	1.084,72	1.317,16				
PISO 2 CASA TIPO C-60	6	VIVIENDA	E3	148,44	692,72	841,16				
<b>TOTALES</b>				<b>-69,61</b>	<b>10.085,83</b>	<b>10.016,22</b>				
<b>PRESUP</b>										
<b>MODIFICACION</b>										
CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	<b>TOTALES</b>									
PRESUPUESTO										
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES										
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS										
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES										
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE										
CONSIGNADO AL INGR. ANTFFROJECTO	BOLETA	FECHA:			(-)	VALOR				
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	FECHA:			(-)	VALOR				
DERECHOS RECALCULADOS										
CANCELADO SEGÚN BOLETA	BOLETA	FECHA:								
<b>TOTAL A PAGAR</b>										
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	3789827	FECHA:	21-12-2009			VALOR	14.770		
CONVENIO DE PAGO					Nº					
NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN										

- Con esta MODIFICACION la superficie total se reduce quedando la propiedad en **10.016,22 m<sup>2</sup>**  
Este Permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.
- 1 El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-
- 2 Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.
- 3 En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 4 El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de MODIFICACION, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.
- 5 Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).
- 6 Para la Recepción Definitiva deberá adjuntar el Certificado de Recepción de Aceras otorgado por el SERVIU.
- 7 VER NOTA AL REVERSO.

JUAN ANDREOLI GONZALEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

LOS LOTES MODIFICADOS QUEDAN CON EL SIGUIENTE TIPO DE CASA

PERMISO N° 297/21-12-09

LOTE 34	B-75	76,22 m <sup>2</sup>
LOTE 35	B-75	76,22 m <sup>2</sup>
LOTE 36	B-75	76,22 m <sup>2</sup>
LOTE 40	B-75	76,22 m <sup>2</sup>
LOTE 41	B-75	76,22 m <sup>2</sup>
LOTE 5	C-60	63,48 m <sup>2</sup>
LOTE 6	C-60	63,48 m <sup>2</sup>
LOTE 7	C-60	63,48 m <sup>2</sup>
LOTE 8	C-60	63,48 m <sup>2</sup>
LOTE 19	C-60	63,48 m <sup>2</sup>
LOTE 21	C-60	63,48 m <sup>2</sup>